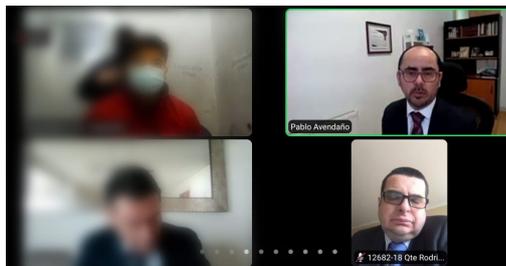


09/08/2021

## **Fiscalía Valparaíso logra prisión preventiva para imputado por robo con homicidio y uso malicioso de tarjetas**

El Fiscal de Valparaíso, Pablo Avendaño, quien está a cargo del caso por la muerte de Amanda Rojas Riquelme, ocurrida en diciembre del año 2018 en su departamento de Cerro Placeres, explicó que el caso era muy complejo y que el proceso investigativo tomó más tiempo del esperado por la gran cantidad de diligencias realizadas, las que buscaban acreditar que el fallecimiento de la víctima no había sido de manera natural.



Los informes iniciales del Servicio Médico Legal, dieron cuenta de heridas en la víctima, que por las características analizadas de manera individual, no se podía afirmar o descartar que hubieran sido por intervención de terceros o auto infringidas. Esto obligó al Ministerio Público a realizar una serie de pericias y diligencias para poder llegar a la formalización del imputado.

*“Se trata de un caso de sumo complejo que ha obligado a realizar los mejores esfuerzos en términos investigativos tanto por parte de la Fiscalía, como de la Policía de Investigaciones y los distintos peritos que han intervenido en la investigación. Hemos ido acumulando una serie de antecedentes, tanto declaraciones de testigos, pericias médicas, pericias químicas, reconstitución de escena, etc. Que han permitido reunir la mayor cantidad de información en relación al caso, incluida la reconstitución de escena con la versión del imputado. Pudimos entregar todos esos antecedentes a una perito de primer nivel, que realizó un informe con un análisis global, completo, que permitió sustentar finalmente, la impresión que siempre tuvimos de un comienzo, no obstante no podíamos afirmarla, de que en la muerte de Amanda Rojas, hubo intervención de terceras personas y particularmente del imputado, el señor Claudio Martínez”,* señaló el Fiscal Avendaño.

Respecto al tiempo que transcurrió entre el fallecimiento de la joven de 24 años y la audiencia de formalización, el Fiscal Avendaño, señaló que siempre se fue informando a la familia de las labores investigativas, para que estuvieran al tanto de las causas de la demora.

*“Se ha mantenido una comunicación permanente con el abogado querellante y con la familia de Amanda. Siempre han sido atendido cuando ellos lo han pedido, entendemos que esto se extendió más allá del tiempo que a ellos le hubiera gustado, lo entiendo perfectamente, pero el resultado de la audiencia de hoy, creo que nos da la razón, en el sentido que había que esperar, que había realizar todas las diligencias necesarias de manera de presentar una solicitud de formalización y de medidas cautelares consistente, fundada y seria”,* recalcó el Fiscal Pablo Avendaño tras la audiencia de formalización.

El imputado fue formalizado como autor de un delito de robo con homicidio respecto de Amanda Rojas Riquelme, como también por el delito de uso malicioso de tarjetas bancarias. Se fijó un plazo de investigación de 90 días y se dispuso la medida cautelar de prisión preventiva del imputado, quien fue trasladado por Gendarmería hasta la Cárcel Santiago 1.

---

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL  
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369